

DECRETO ALCALDICIO N° 1726 /

AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 08 de Julio de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1442 de fecha 07.07.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socioeconómica que afecta al Sr. Rubén Marco Pavez Solís, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], solicita autorice aporte asistencial de \$ 100.000, para cancelar examen médico y posteriormente ser operado del corazón. Adjunta Informe Social, Factura N° 45542 y recibo N° 52459 Clínica de Salud Integral.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte asistencial para cancelar examen médico y posteriormente ser operado del corazón, en favor del Sr. Rubén Marco Pavez Solís, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], comuna de Requinoa.

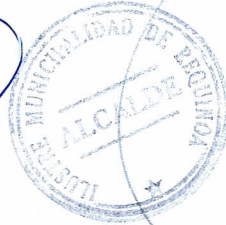
GIRESE el monto de \$ 100.000 a nombre de Centro de Especialidades Médicas Integral S.A., RUT N° 76.906.480-K.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.007.001.001, Exámenes - "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/TPD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo